

ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA LA MATERIA DE FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (2º BACHILLERATO)

Los contenidos mínimos se corresponderían con las siguientes cuestiones:

- La empresa. Concepto, elementos y funciones. Objetivos de la empresa. Teorías sobre la empresa.
- Formas jurídicas de la empresa. Características principales.
- La correspondencia de la empresa.
- El patrimonio y sus elementos. Las cuentas. El inventario y el balance de situación.
- Libro Diario, Mayor, balance de comprobación y saldos.
- La regularización y cierre del ejercicio.
- Cuentas de gastos, ingresos, resultados de tipo excepcional, de la cartera de valores y cuenta de resultado del ejercicio.
- Método de compras-ventas.
- Cálculo de la depreciación. Las amortizaciones.
- Contabilización y liquidación del IVA.
- El proceso de compras. Los sistemas de valoración de existencias.
- El punto muerto o umbral del beneficio.
- El proceso de ventas. Operaciones con efectos comerciales.
- Las fuentes de financiación propias y ajenas.
- Clases de préstamos. Operaciones a interés simple y compuesto. Valor actual de una renta y amortización de préstamos mediante una renta.
- El contrato de trabajo y el salario.
- La idea innovadora y análisis del sector.

EVALUACIÓN

a) Criterios de evaluación

Las referencias del proceso de evaluación, siguiendo el RD de desarrollo del currículo, son las siguientes:

1. Determinar los diferentes tipos de empresas y sus características, analizar sus ventajas e inconvenientes y simular los trámites necesarios para su constitución según la forma jurídica adoptada.
2. Procesar la correspondencia y documentación, conocer las innovaciones tecnológicas en el campo de la información y recibir y distribuir información oral y escrita.
3. Conocer los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales según el marco legal establecido, confeccionar nóminas, así como efectuar liquidaciones de la Seguridad Social y retenciones del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.
4. Adquirir los conceptos contables básicos y resolver supuestos prácticos que reflejen el proceso contable de una empresa durante un ejercicio económico.
5. Conocer la importancia de efectuar una adecuada selección de proveedores y captación de clientes, realizar las operaciones derivadas de los procesos comerciales de compra-venta, y distinguir y aplicar los diferentes métodos de valoración de existencias.
6. Conocer y diferenciar las operaciones financieras más usuales que en la práctica mercantil se realizan con los intermediarios financieros.
7. Explorar posibles proyectos de creación de empresas, planificando el proceso necesario para llevarlos a cabo y evaluando su viabilidad económica, así como preparar los trabajos con coherencia interna y pulcritud, desarrollándolos en grupo.

b) Procedimientos y sistemas.

El proceso de evaluación conllevará dos tipos de actuación: la evaluación continua y la final, que se instrumentarán en tres reuniones de evaluación, además de la evaluación en la convocatoria extraordinaria. Obtendrá una evaluación positiva y, en consecuencia, promocionará el alumno que haya alcanzado los objetivos generales que se predicen para todo el Bachillerato a través de la consecución de los específicos que se establecen para esta materia y dominando, al menos, los contenidos mínimos.

Los **procedimientos** y sistemas de evaluación responderán a las siguientes características:

- Evaluación del aprendizaje a través de las actividades de enseñanza, mediante la observación del trabajo de los alumnos y su forma de deducir y argumentar en los problemas y cuestiones planteadas, tanto oralmente como por escrito.
- Pruebas específicas de evaluación que podrán sustentarse en pruebas objetivas que exigen respuestas cortas, pruebas objetivas comentadas, pruebas de definición de conceptos; las basadas en el estudio de casos (que están especialmente indicada en una materia como esta) las de exposición temática y la lectura de textos.

c) Criterios de calificación.

- a) La nota final del curso será una media de las calificaciones positivas de los alumnos obtenidas en cada evaluación y/o recuperación de la misma, o bien la obtenida en una prueba ordinaria o extraordinaria global de la materia para aquellos alumnos que la deban realizar por tener una calificación negativa durante el curso.
- b) Para obtener una calificación positiva será necesario superar satisfactoriamente cada una de las evaluaciones trimestrales o del periodo considerado acreditando una nota igual o superior a 5 puntos sobre un total

de 10, que se obtendrá de la evaluación y ponderación de los apartados descritos en el punto siguiente.

En el supuesto de que se haya realizado más de una prueba objetiva en una evaluación, la calificación global de ésta prueba quedará integrada por la media aritmética ponderada de las pruebas realizadas durante la misma, siendo requisito imprescindible para realizar la media que, al menos, se alcancé la puntuación de 4 puntos en cada prueba y que la media llegue a 5 puntos, siendo así, por ejemplo, que se superaría la prueba objetiva con un 6 y un 4.

c) La **ponderación** se hará efectiva conforme al siguiente criterio:

- Pruebas escritas objetivas 60%
- Lecturas obligatorias y voluntarias, trabajos individuales y en grupo (debates, exposiciones, ...) 20%
- Trabajo diario, actitud y predisposición ante la materia y autonomía en el aprendizaje 20%

La ausencia de cualquier alumno a alguna de las pruebas presenciales conllevará, automáticamente, la calificación de un cero (0) en ella. Sólo se realizará otro examen sobre la materia en el supuesto de que la ausencia, que necesariamente habrá de ser justificada mediante algún documento de carácter oficial, lo sea por causa de fuerza mayor o por un deber de inexorable cumplimiento de carácter público o personal, no resultando nunca válida la justificación privada, sea de carácter personal o familiar. Nota: se comprobará la bondad de la justificación.

d) El redondeo al alza al número entero superior en la nota final de la asignatura sólo se realizará cuando se cumplan escrupulosamente las siguientes condiciones:

- que los decimales de la nota obtenida sean 0,55 ó más puntos.
- que en todas y cada una de las valoraciones de actitud y predisposición del curso se haya otorgado la máxima puntuación posible, esto es, de dos (2) puntos (20%), conforme al apartado anterior.

- que los resultados académicos hayan sido claramente ascendentes a lo largo de las evaluaciones y durante todo el curso.
- e) La realización de pruebas objetivas y/o trabajos mediante prácticas o métodos fraudulentos conllevará la automática asignación de cero (0) en dicha prueba o trabajo, aparte de su lógica incidencia en el apartado de actitud y autonomía ante el aprendizaje .

d) Criterios de recuperación.

RECUPERACIONES: Se realizará una recuperación de los contenidos correspondientes a cada evaluación (o periodo equivalente) pendiente para los alumnos que no hayan sido calificados como aptos en ellas y tendrán lugar en cada uno de los trimestres siguientes, salvo que se trate de la última evaluación, en cuyo caso y con preferencia, la recuperación tendría lugar integrada en la prueba final ordinaria, dada la proximidad de fechas y la ineficacia de realizar dos pruebas similares sin solución de continuidad, si bien no se excluye la posibilidad de realizarla de forma independiente en el trimestre correspondiente. La calificación se efectuará con arreglo a lo explicado en los subapartados a) a e) del apartado anterior si bien la nota de la prueba objetiva se integrará con el valor numérico de cinco puntos. Los temarios objeto de estudio y recuperación serán los correspondientes al trimestre o periodo completo suspendido.

La PRUEBA FINAL ORDINARIA versará sobre los temarios correspondientes a las evaluaciones pendientes y, cuando sean superadas, el valor numérico final a incorporar en actas será de 5 puntos, dado que, aparte de afectar sólo a los contenidos pendientes, con preferencia, versarán sobre contenidos más esenciales, se reiterarán pruebas anteriores o similares y se incrementará la dedicación suplementaria para facilitar su superación.

La PRUEBA EXTRAORDINARIA versará sobre la totalidad del temario y ponderará un 70 % de la nota final, siendo necesario para superarla alcanzar una puntuación de 5 sobre 10. A ello, se sumará la realización de un plan de recuperación compuesto por actividades, trabajos, comentarios de artículos periodísticos, problemas que supondrá un 30% de la nota final.

Para el supuesto de que un alumno no pudiera asistir con regularidad a las clases, y con el fin de **garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos**, la profesora propondrá actividades y trabajos a realizar de forma autónoma, fijando un plazo para su entrega, cercano al día de la realización de la prueba objetiva, escrita, final y global. Los criterios asignados serían los mismos que en la convocatoria final extraordinaria.